

ACUERDO No. SE-017-2022

Tegucigalpa, M. D. C., veinticinco (25) de julio del dos mil veintidós (2022).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo con el Numeral 17 del Artículo 12 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4) Que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que el señor **Cristhian Alexander Gómez Franco** quien desempeña el cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia, bajo la modalidad de contrato, presento renuncia irrevocable ante el Pleno de Comisionados, efectiva a partir del 01 de agosto de 2022.



CONSIDERANDO (7): Que el señor **Cristhian Alexander Gómez Franco** quien desempeña el cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia, bajo la modalidad de contrato desde el 05 de enero de 2022, según consta en el Acuerdo N. SO-002-2022 de fecha 04 de enero de 2022.

CONSIDERANDO (8): Que en **Sesión Extraordinaria No. SE-016-2022** de fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil veintidós (2022), el **Pleno de Comisionados** por **MAYORIA** de votos, Acordó: **1.** Dar por terminada la relación laboral entre el señor **Cristhian Alexander Gómez Franco** en el cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia, y el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, efectiva a partir del 01 de agosto de 2022. **2.** Girar instrucción a la Licenciada Maria Elena Morazan Barrientos, Subgerente de Recursos Humanos a que proceda a realizar el cálculo que corresponde a derechos laborales y proporcione el dato a la Gerencia Administrativa. **3.** Autorizar a la Gerencia Administrativa a realizar el pago que corresponde por los derechos laborales adquiridos al señor **Cristhian Alexander Gómez Franco**, quien desempeño el cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia. **4.** Autorizar a la Gerencia Administrativa a que proceda a realizar el descargo de los bienes al señor **Cristhian Alexander Gómez Franco** y elabore el finiquito que corresponde. **5.** Manda emitir el acuerdo que corresponde y anexar la documentación soporte a la presente acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11, numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 15, inciso e, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de

Acceso a la Información Pública; punto 7 del Acta No. 12 de la sesión celebrada por el Congreso Nacional de la República en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA

- PRIMERO:** Dar por terminada la relación laboral entre el señor **Cristhian Alexander Gómez Franco** en el cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia, y el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, efectiva a partir del 01 de agosto de 2022.
- SEGUNDO:** Girar instrucción a la Licenciada Maria Elena Morazan Barrientos, Subgerente de Recursos Humanos a que proceda a realizar el cálculo que corresponde a derechos laborales y proporcione el dato a la Gerencia Administrativa.
- TERCERO:** Autorizar a la Gerencia Administrativa a realizar el pago que corresponde por los derechos laborales adquiridos al señor **Cristhian Alexander Gómez Franco**, quien desempeño el cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia.
- CUARTO:** Autorizar a la Gerencia Administrativa a que proceda a realizar el descargo de los bienes al señor **Cristhian Alexander Gómez Franco** y elabore el finiquito que corresponde.
- QUINTO:** Que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las transcripciones que conforme Ley corresponde.

SEXTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

CUMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGEM
Comisionado Secretario del Pleno



